



MENDOZA, 1º de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 31428/2024 en el que corre agregada la LI Colación de Pregrado, Grado y Posgrado – Promoción 2023/2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4/77-D contempla la entrega del PREMIO AL MEJOR EGRESADO a aquel de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual que satisfaga los requisitos determinados en la citada disposición.

Que, según lo informado por el Departamento de Diplomas, el referido premio de la Promoción 2023/2024 debe entregarse a la Técnica Universitaria en Producción Audiovisual Delfina SALAS ZANI de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º, inciso b) y artículo 7º de la citada Ordenanza.

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 21/10/2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Técnica Universitaria en Producción Audiovisual Delfina SALAS ZANI el **PREMIO AL MEJOR EGRESADO** que determina la Ordenanza 4/77-D, correspondiente a la Promoción 2023/2024, por haber egresado con el más alto promedio de calificaciones (9.45), sin consideración del período empleado para completar los estudios de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual.

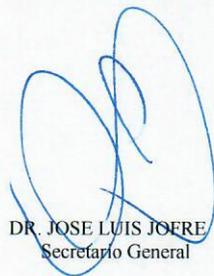
ARTICULO 2º.- El premio otorgado en el artículo precedente será entregado en el Acto Académico de Colación de Grado.

ARTICULO 3º.- Remítase copia de la presente Resolución a la Técnica Universitaria en Producción Audiovisual Delfina SALAS ZANI y agréguese a su legajo personal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 236/2024-CD

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana